



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-082/2025

PARTE ACTORA: Presidente de Comunidad de San
Juan Quetzalcoapan, Tzompantepec.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente municipal
de Tzompantepec.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a trece de febrero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de diez de febrero** del año en curso, dictado por
la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las **diez** horas con **veinte** minutos de este día, el
suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a la autoridad
responsable y toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se
fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este tribunal, por lo que
adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de dos fojas. Lo
anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY
FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.